

MAT.: Aprueba Contrato de Arrendamiento.

FLORIDA,

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1420 /

VISTOS:

- a) El D.A. N° 1354 de 21.12.2010 que sanciona el Presupuesto Municipal año 2011.
- b) El Contrato de Arriendo de una casa habitación suscrito entre la municipalidad de Florida y doña Alicia Sepúlveda Camerón.
- c) Lo dispuesto en el ART. 89 de la Ley 18.883 y Art. 63 de la Ley N° 18.695.
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica y Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Arrendamiento de una casa habitación, suscrito el 31 de Diciembre de 2010 entre la I. Municipalidad de Florida y Doña Alicia Sepúlveda Camerón, RUT N° 6.631.027-2.
- 2.- Destínese dicho inmueble a la residencia de la Sra. Administradora de la Municipalidad de Florida.
- 3.- Transférase las mensualidades anticipadas, **previa recepción de recibo de arriendo**, antes de los 5 primeros días hábiles de cada mes; a la **Cuenta Rut N° 66310272 del Bancoestado**, correo electrónico jabs94_95@hotmail.com
- 4.- Impútese el Gasto a la cuenta presupuestaria 22.09.002.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



EDUARDO VENEGAS VERGARA
Secretario Municipal (S)



JUAN ANTONIO VERGARA REYES
Alcalde

DISTRIBUCION:

- * Sra. Alicia Sepúlveda Camerón.
- * Dirección de Adm. y Finanzas.
- * Tesorería Municipal.
- * Dirección de Control.
- * Archivo.

JVR/EST/GMS/tcr.//